

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5726 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 791/2013 referente a la mercantil concursada ESPECIALISTAS EN CLIMATIZACION, S.L., con CIF número B95479123, por auto de fecha 04 de febrero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Suspender la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Bilbao (Bizkaia), 4 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140006429-1